

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3200 de 27 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0001304

Señor(a)
PAULA ANDREA JARAMILLO DESTOUESSE

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“CUNA ECOLÓGICA, MOLDE Y SU PROCESO DE ENSAMBLE”***

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del radicado N° NC2018/0001304 del 8 de febrero de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar, un moisés, cestillo o canastilla ligera que 5 sirva de cuna portátil para bebés, específicamente bebés de 0 a 6 meses de edad o de hasta 10 kilogramos de peso, lo que ocurra primero, hecha de cartón y que sirve para evitar la muerte por asfixia de los bebés de familias de escasos recursos o de madres recluidas, que no tienen la posibilidad de comprar un moisés comercial y que generalmente duermen hacinados en una misma cama 10 con hermanos mayores y adultos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un moisés, cestillo o canastilla ligera que sirve de cuna portátil para bebés, específicamente bebés de 0 a 6 meses de edad o de hasta 10 kilogramos de peso, lo que ocurra primero, hecha de cartón y que sirve para evitar la muerte por asfixia de los bebés de familias de escasos recursos o de madres recluidas, que no tienen la posibilidad de comprar un moisés comercial y que generalmente duermen hacinados en una misma cama con hermanos mayores y adultos; que contiene tiene un cabecero y un piecero, unos laterales largos 1 y 2, unos refuerzos base 1 y 2, un colchón en espuma cubierta de tela y forro protector impermeable; con moldes de corte de cartón para sus diferentes partes.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 4 y 6 a 8 no son concisas porque la materia contenida en dichas reivindicaciones se encuentra ya divulgada en la reivindicación independiente 1. Se sugiere eliminar dichas reivindicaciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3200 de 27 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0001304

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 8 de febrero de 2018, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2005071919	"Corrugated cardboard crib"	7 de abril de 2005

El documento D1¹ revela una cuna para bebés construida a partir de material plegable, preferiblemente cartón corrugado que forma múltiples elementos a partir de una sola hoja de material y sostiene al bebé sobre el suelo. En forma de kit, la cuna puede suministrarse en un estado parcialmente ensamblado para facilitar el montaje del usuario final.

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 10 consiste en: *"Proceso para el ensamble de la Cuna Ecológica caracterizado por los siguientes pasos (...)"* (Radicado N° NC2018/0001304 del 8 de febrero de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Proceso para el ensamble de la Cuna Ecológica caracterizado por los siguientes pasos:	Un método para construir una cuna que comprende:
Paso 1: tomar el cabecero y el piecero (100) y realizar los dobleces verticales y horizontales (109), (110), (111) y (112); la pestaña (107) de ingresar por la ranura (105); la sección (101) se dobla hacia abajo sobre la sección (102) vertical y las secciones (103) y (115) se doblan hacia adelante quedando en el mismo sentido de la sección (104).	De acuerdo con una enseñanza adicional de la presente invención, también se proporciona, plegando el conjunto de pared a lo largo de al menos la primera y una segunda líneas de plegado preformadas, que forman dos bisagras integrales, para formar un elemento de soporte flanqueado por dos paredes laterales (Párr. 0056)
Paso 2: tomar los laterales largos 1 y 2 (200) y realizar los dobleces horizontales (205), (206) y (207).	(b) doblar un primer pliegue en al menos un ensamblaje de pared configurado a partir de material de lámina plegable a lo largo de al menos una primera línea de pliegue preformada para formar al menos una pared lateral y al menos una parte de un elemento de soporte, formando la primera línea de pliegue una bisagra integral que delimita la pared lateral y la al menos una parte de un elemento de soporte. (Párr. 0055)

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2005071919A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20050407&DB=&locale=>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3200 de 27 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0001304

Paso 3: tomar los refuerzos base 1 y 2 (300) y realizar los dos dobleces (302).	Los extremos del elemento de puente (26) se pliegan a lo largo de las líneas de pliegue (110 y 112) para formar solapas de unión (104) que se usan para unir el elemento de puente (26) a cada una de las paredes de extremo (22) para formar el sistema de base (120) (figura 14) de La cuna (20). (Párr. 0108)
Paso 4: enfrentar los dos largueros 1 y 2 (200) juntando las dos secciones (204) y dejando los asientos (203) en forma horizontal invertida y las secciones (201) y (202) erguidas.	El montaje de pared (10) de la fig. 3 está construido a partir de una única lámina de material plegable que se dobla dos veces para formar dos paredes laterales (12) que flanquean un elemento de soporte (14). (Párr. 0101)
Paso 5: deslizar las secciones (103) y (115) en la parte interna de las secciones (202) hasta que la pestañas (114) encajen en las ranuras (209), las pestañas (210) en las ranuras (113) y las pestañas (108) en las ranuras (208).	Se debe tener en cuenta que la interconexión del conjunto de pared y el sistema de base se puede lograr de otra manera que no sea el uso de la disposición preferida de ranuras descrita anteriormente. Dicha interconexión puede incluir, entre otras, pestañas insertadas a través de ranuras, pestañas adhesivas, sujetadores de ganchos y bucles, pasadores, tuercas y tornillos y tornillos. (Párr. 0104)
Paso 6: insertar los refuerzos base 1 y 2 (300) dentro del habitáculo dejando las secciones (303) hacia arriba y el espacio (304) hacia el cabecero/piecero.	(c) interconectando cada uno de los dos extremos opuestos del conjunto de pared con una de las dos paredes de extremo, de modo que las dos paredes de extremo se extiendan por debajo del elemento de soporte. (Párr. 0056)
Paso 7: doblar las secciones (201) hacia abajo en el interior del habitáculo asegurando que las ranuras (211) encajen en los espacios entre los refuerzos base 1 y 2 (300) y las ranuras (301).	De acuerdo con una enseñanza adicional de la presente invención, cada una de las paredes de extremo incluye además al menos dos ranuras de enganche que se extienden horizontalmente hacia abajo y la pared lateral incluye al menos dos ranuras de enganche que se extienden hacia arriba, cada una de las ranuras de enganche ubicadas en una región adyacente hasta un extremo lateral de la pared lateral, y cada una de las ranuras de acoplamiento que se extienden hacia arriba de la pared lateral se acopla con una ranura de acoplamiento que se extiende hacia abajo en cada una de las paredes extremas, interconectando así la pared lateral con las dos paredes extremas.(Párr. 0023)
Paso 8: Finalmente se coloca el colchón (400) dentro del habitáculo.	La ubicación de un colchón es implícito en el ensamble de cunas ² , con el fin de volverla funcional.

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

²<https://en.wikipedia.org/wiki/Bassinet>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3200 de 27 de mayo de 2019

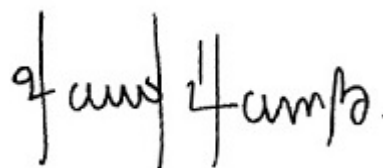
Ref. Expediente N° NC2018/0001304

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2005071919	10	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3200 de 27 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0001304

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0001304		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
08/02/2018									
Solicitante									
PAULA ANDREA JARAMILLO DESTOUESSE									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 10					
Palabras clave utilizadas				FT=(cradle and assemble) and IC =(a 47d9/00)					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:		A47D 9/00			
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(1)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado(2)		
Patbase	US2005071919	7/04/2005	10	Todo el documento			X		
	US2010275379	4/11/2010	-	-			A		
	US2619768	02/12/1952	-	-			A		
	WO9206626	24/10/1990	-	-			A		
	US2012137429	07/06/2012	-	-			A		
SIPI	CO92118355	21/10/1969	-	-			A		
	CO94042557	20/09/1994	-	-			A		
			-	-					
			-	-					
			-	-					
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3200 de 27 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0001304

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (10/05/2019)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	

